



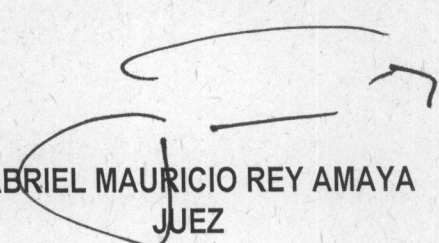
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2021 111 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, siete de octubre de dos mil veintidós

Se requieren a las partes para que señalen si pretenden la suspensión del proceso hasta el 31 de octubre de 2022, en caso afirmativo, el memorial de suspensión deberá estar suscrito por los sujetos en contienda.

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 10 de octubre de 2022, se notifica a las partes
el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA